



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 729/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Carlos García Bonilla contra Confecciones Yeraí S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 100/2016

Fallo: Que estimo la demanda por despido origen de las presentes actuaciones, promovida por Juan Carlos García Bonilla y declaro la improcedencia del despido, por lo que extinguiendo la relación laboral condeno a Confecciones Yeraí S.L. que le abone en concepto de indemnización la cantidad de 1.340,19 euros.

Asimismo estimo la acción de cantidad y condeno a la demandada a que abone a la actora la cantidad de 5.882,78 euros por salarios pendientes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Confecciones Yeraí S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina 21 de abril de 2016.-El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 2648